

BOCCE

Año XCII

Sábado 5 de Agosto de 2017

Nº 314

TRIBUTOS



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta TRIBUTOS

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

- 3.-** Notificación a Comeut Construcciones Metálicas, relativa a valoración de bien inmueble embargado. **Pag. 35**
- 4.-** Notificación a Vistas Mirador Dueñas, relativa a medida cautelar. **Pag. 35**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS
TRIBUTARIOS DE CEUTA

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPTEDEINTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
2014/00415	COMEUT CONTRUCCIONES METÁLICAS	B41922766	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN DE BIEN INMUEBLE EMBARGADO

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezcan en el plazo de **quince días**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Ciudad**, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ceuta, 14 de julio de 2017

LA SECRETARIA GENERAL
P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Resolución nº 5563 de 02/06/2008, BOCCE Nº 4776 de 10/06/2008)

Fdo: Emilio Fernández Fernández

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPLEO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPTEDEINTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
48181/2012	VISTAS MIRADOR DUEÑAS	B51015717	NOTIFICACIÓN MEDIDA CAUTELAR

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezcan en el plazo de **quince días**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Ciudad**, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ceuta, 14 de julio de 2017

LA SECRETARIA GENERAL
P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Resolución nº 5563 de 02/06/2008, BOCCE Nº 4776 de 10/06/2008)

Fdo: Emilio Fernández Fernández

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPLEO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos